

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA****Continuación Audiencia Pública**

Bogotá D.C., 25 agosto 2022

Expediente: 2020574490114559E

Radicado queja: 20205730010223

No. caso ARCO: 4516356

Dirección de los hechos: Calle 51 Sur # 88 – 06, Barrio Brasilia Primer Sector

Comportamientos contrarios a la integridad urbanística “Artículo 135. Comportamientos que afectan la integridad urbanística. Corregido por el art. 10, Decreto Nacional 555 de 2017. <El nuevo texto es el siguiente> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: Literal A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: (...) 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado”. Ley 1801 de 2016.

Desarrollo Audiencia Pública

En la fecha, siendo la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), el despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía, da continuidad a la audiencia pública.

Transcurridos treinta (30) minutos después de la hora antes mencionada, no asistió la presunta infractora Ana Delina Muñoz de Sanabria; no obstante, el AVISO que comunica de esta audiencia pública, haber sido recibido el 11-08-2022 por quien dice llamarse José Rozo e identificarse xx512125 (f.22) del plenario.

Se tiene que la presunta infractora radicó en el mismo día 2022-08-19 los memoriales R No. 2022-571-010983-2 y R No. 2022-571-010984-2 donde solicita la acumulación de la querella policiva 2020574490114775E que cursa en la Inspección 7C Distrital de Policía a la querella de marras. Y, con el memorial R No. 2022-571-011159-2, la suspensión de esta audiencia pública mientras se surte el trámite de acumulación de los procesos.

Con base a la petición de la presunta infractora Ana Delina Muñoz de Sanabria, se procede a revisar el aplicativo ARCO de la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se constata la existencia de la querella policiva 2020574490114775E, por la misma causa y contra la misma persona, asignada por reparto el 21/07/2021 a la Inspección 7C Distrital de Policía. Ante esta situación, se oficiará a ese despacho policivo solicitando la remisión del expediente para ser acumulado a la presente querella policiva en atención a que este despacho conoció primero de los hechos.

En consecuencia, se ORDENA:

PRIMERO: Suspender la presente audiencia pública para continuarla el **24 abril 2023 a las 10:00 a.m.** en la sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía.

SEGUNDO: Solicitar a la Inspección 7C Distrital de Policía, la remisión de la querella policiva 2020574490114775E para ser acumulada a la querella policiva 2020574490114559E que cursa en esta Inspección de Policía; en atención a que, por reparto, fue primeramente asignado a este despacho policivo el conocimiento de los hechos, y que ambos expedientes versan sobre la misma causa contra la misma persona.

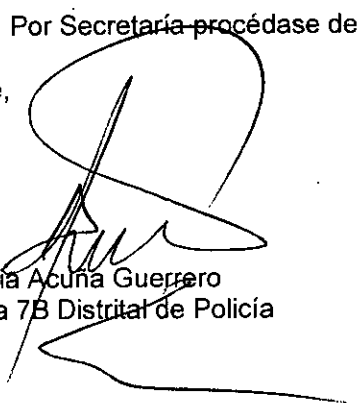
TERCERO: Cítese para la continuación de la audiencia pública a la presunta infractora Ana Delina Muñoz de Sanabria, a quien se informará que en esta audiencia se tomará decisión de fondo en la querella policiva. En igual sentido, que se accedió a su pedimento de

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA**

acumulación de procesos por lo que se ofició a la Inspección 7C Distrital de Policía a quien se solicitó la remisión de la querella policiva 2020574490114775E para ser acumulada a la presente querella.

CUARTO: Por Secretaría procedase de conformidad.

Cumplase,



Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7B Distrital de Policía